

Oficio N°: 1161

Fecha: 25 FEB 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0010842 de fecha 11 de febrero de 2025, de la Sra. Daniela Olguín, Ingreso Externo N°1393 de fecha 11 de febrero de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°1393/2025.-

**DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**A: SRA. DANIELA OLGUIN**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 11 de febrero de 2025, donde requiere "...detalle (numero e individualización) de negocios, empresas, prestadores, etc. de la comuna que cuentan con patente de discoteque o similar en la comuna, los últimos 10 años, o el periodo más reciente que tenga..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorandum N° 3236 de fecha 18 de febrero de 2025 de nuestra Dirección de Atención al Contribuyente.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



LVC/MRMQ/MINU/JRU/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Memorándum : 3236.  
Antecedente (1) : Memorándum N° 143 / 12.02.2025  
(2) : Externo N° 1393 / 11.02.2025  
Materia : Responde a solicitud de información sobre patentes de alcoholes de discoteque.

18 FEB 2025

Providencia,

**DE: MARINA EDITH MUÑOZ SILVA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (S)

**A: EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

En atención al antecedente, correspondiente a la Solicitud de Información presentada por la **Sra. Daniela Olguin**, quien, mediante Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, requiere lo siguiente:

*"Por favor hacerme llegar el detalle (numero e individualización) de negocios, empresas, prestadores, etc. De la comuna que cuentan con patente de discoteque o similar en la comuna, los últimos 10 años, o el periodo más reciente que tenga.*

*Si no existe tal tipo de patente, cual es el tipo?." [sic]*

En respuesta a lo solicitado, en primer lugar, se informa a Ud. que, en lo que respecta a las actividades *"De la comuna que cuentan con patente de discoteque o similar en la comuna"*, dicho rubro se encuentra normado en el artículo 3°, letra O de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la que define a dicha actividad como SALONES DE BAILE O DISCOTECAS.

En segundo lugar, en cuanto al número exacto de este tipo de establecimientos, se adjunta a Ud. planilla en formato Excel, con el listado de patentes de alcoholes vigentes al 31 de enero de 2025, de actividades relacionadas a la letra O, sobre SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, la que contiene los siguientes campos de información: "Fecha de Otorgamiento", "Rut", "Rol", "Razón Social", "Dirección" y "Categoría".

Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 letra f) de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, no es posible entregar datos de carácter personal, como el RUT de contribuyentes personas naturales.

Saluda atentamente a Ud.,

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad de Providencia  
DIRECTORA  
atención al Contribuyente

**MARINA EDITH MUÑOZ SILVA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (S)

*[Handwritten signature]*

FCM/ENM/dmn  
DISTRIBUCIÓN:

- 1. Departamento de Transparencia
- 2. Archivo Digital

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
RECEPCIÓN DOCUMENTOS  
FECHA 18/02/2025  
HORA 12:24